



VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Dirección General de Control de Gestión y Presupuesto
Dirección de Control de Gestión

Procedimiento:
“Incentivos por publicaciones”

Versión: 01

Código: DGCGP 05

Página 1 de 8

Proceso de:
“Incentivo por Publicaciones”

Elaborado por: Ivana Lincoleo Rubilar
Cargo: _Analista de control de gestión

Revisado por: Germán Barra Ávila
Cargo: Director de Gestión de la Calidad
Fecha: Jun-2024

Aprobado por: Giannina Nardocci Valenzuela
Cargo: Directora General de Control de Gestión y Presupuesto
Fecha: Jun-2024

1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Establecer un proceso detallado para la gestión del trámite de pago asociado a incentivos por publicaciones, asegurando la comunicación efectiva y la coordinación entre todas las unidades involucradas.

2. OBJETIVOS:

Establecer un procedimiento claro y transparente para la solicitud, aprobación, validación y proceso de pago asociado a los incentivos por publicaciones.

3. REFERENCIA:

DR112/2023 Actualiza programas de apoyo e incentivo para el fortalecimiento de la Investigación en la Universidad San Sebastián.

Vicerrectoría de Investigación y Doctorados Resolución 100/2023 del 11DIC2023, Oficializa nuevo Reglamento de los Programas de Apoyo e Incentivos para el fortalecimiento de la Investigación en la Universidad para el año 2024.

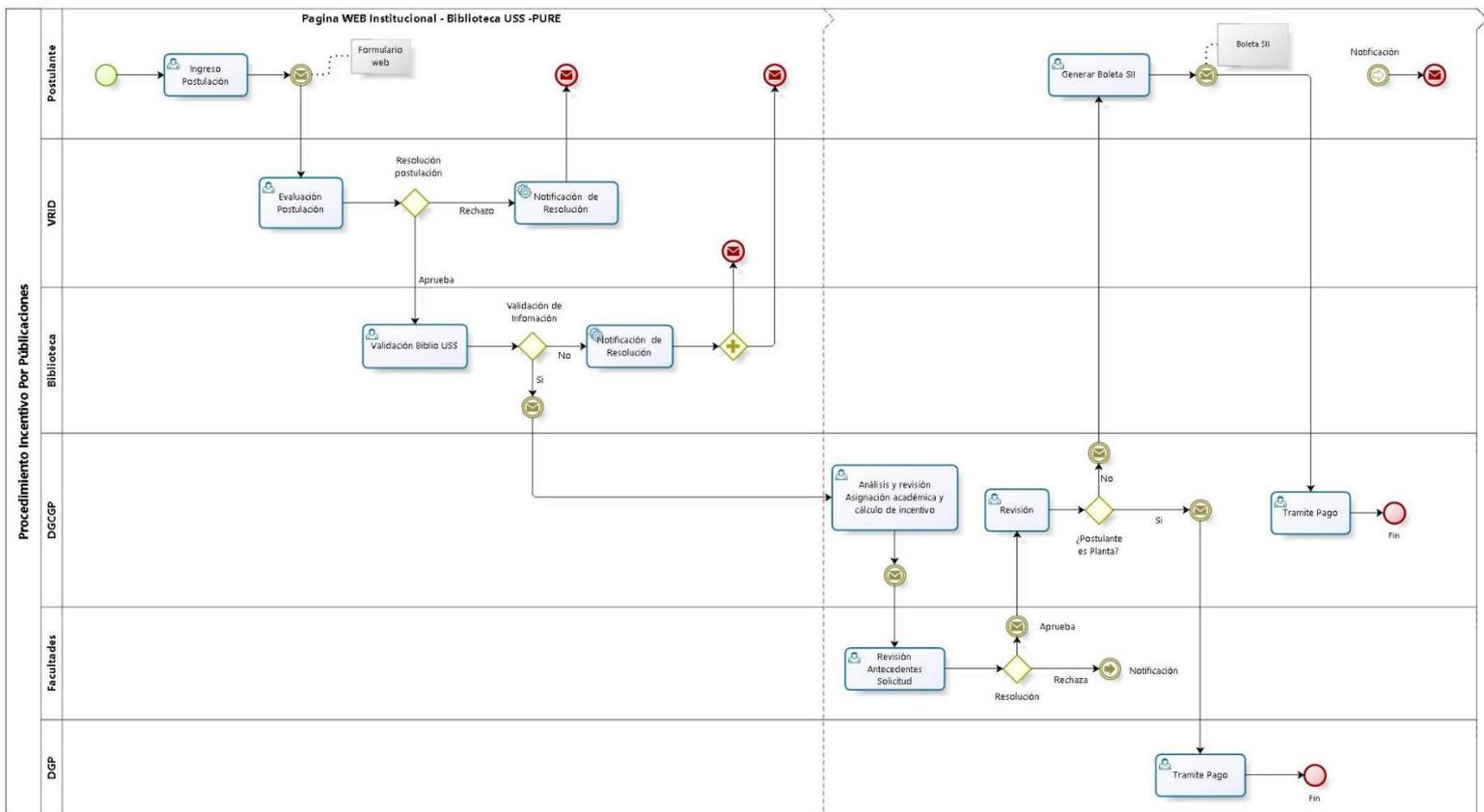
4. DEFINICIONES Y/O ABREVIACIONES.

Este glosario tiene como objetivo proporcionar una referencia rápida y clara para comprender el lenguaje técnico utilizado en el proceso.

TERMINOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
SII	Servicio de Impuestos Internos
PURE	Plataforma de gestión y visibilidad de la investigación utilizada para la postulación a incentivos por publicaciones
VRID	Vicerrectoría de Investigación y Doctorado
DGCGP	Dirección General de Control de Gestión y Presupuesto
DGP	Dirección General de Personas
DRB	Dirección Red de Bibliotecas USS

5. DIAGRAMA DE FLUJO:

El diagrama de flujo presenta de manera visual el proceso



 <p>UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN VOCACIÓN POR LA EXCELENCIA</p>	VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Dirección General de Control de Gestión y Presupuesto Dirección de Control de Gestión	
	Procedimiento: “Incentivos por publicaciones”	Versión: 01 Código: DGCGP 05
	Página 4 de 8	

6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- A. **Ingreso de postulación:** Para que una postulación sea considerada admisible el postulante debe realizar lo siguiente:
- a. El autor postulante debe tener un vínculo contractual vigente con la Universidad, y pertenecer a alguna de estas categorías:
 - Académico planta
 - Académico a honorarios
 - Investigador postdoctoral
 - Estudiante de pregrado o postgrado
 - Otros Profesionales que realizan actividades de investigación
 - b. Ingresar a la Plataforma PURE y completar el formulario de solicitud
 - c. Detallar todos los co-autores de la publicación, con su respectiva afiliación a la Universidad San Sebastián
 - d. Adjuntar el acuerdo de distribución de incentivos, debidamente firmada por todos los autores USS.
 - e. Incorporar porcentaje de contribución de autores USS (en metadatos de la publicación) en coherencia con el acuerdo de distribución de incentivos.
 - f. Adjuntar publicación original que incorpora la referencia final.
 - g. Adjuntar Certificado – si corresponde – con número que detalla la aprobación de la investigación por parte de Comité de Ética que aprobó el estudio.
- B. **Evaluación de postulación:** la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado realiza evaluación de la postulación conforme a la siguiente resolución:
- a. **No admisible:** la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado puede notificar la no admisibilidad de la postulación al postulante o bien solicitar información adicional. Si la documentación o información solicitada es entregada de forma satisfactoria pasa a estatus “Aprobada”, en caso contrario se declara no admisible definitivamente.
 - b. **Aprobación:** continúa el proceso pasando a la Dirección de Biblioteca USS.

Elaborado por: Ivana Lincoleo Rubilar Cargo: _Analista de control de gestión	Revisado por: Germán Barra Ávila Cargo: Director de Gestión de la Calidad Fecha: Jun-2024	Aprobado por: Giannina Nardocci Valenzuela Cargo: Directora General de Control de Gestión y Presupuesto Fecha: Jun-2024
---	---	---

 <p>UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN VOCACIÓN POR LA EXCELENCIA</p>	VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Dirección General de Control de Gestión y Presupuesto Dirección de Control de Gestión	
	Procedimiento: “Incentivos por publicaciones”	Versión: 01 Código: DGCGP 05
	Página 5 de 8	

C. **Validación de Biblioteca USS:** La Dirección Red de Biblioteca USS realiza la validación de la postulación conforme a lo siguiente:

- a. **No valida:** la Dirección de Biblioteca notifica paralelamente de la resolución a la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado y al postulante a través de PURE.
- b. **Validación:** Continúa el proceso de manera manual remitiendo la información en un archivo Excel extraído de un reporte de PURE, vía correo a la Dirección General de Control de Gestión.

D. **Análisis de cumplimiento y revisión de Asignación académica y Cálculo de Incentivos:** La Dirección General de Control de Gestión y Presupuesto realiza los siguientes análisis y revisiones:

- a. **Análisis de cumplimiento y revisión de Asignación académica:** La Dirección General de Control de Gestión y Presupuesto realiza el análisis y revisión del cumplimiento de asignación académica para cada postulante que se encuentren en la categoría de académico planta USS, conforme a panel de cumplimiento.
- b. **Revisión y Cálculo de Incentivos:** La Dirección General de Control de Gestión y Presupuesto realiza la revisión y comprobación aleatoria de los cálculos asociados a los montos correspondientes por cada publicación.

E. **Revisión de Antecedentes de las Solicitudes:** Los Decanos de cada Facultad efectúan la revisión de antecedentes conforme a lo siguiente:

- a. **Aprueba:** El Decano respectivo realiza la aprobación de las solicitudes asociadas a su Facultad y remite la información vía correo a la Dirección General de Control de Gestión y Presupuesto.

Elaborado por: Ivana Lincoleo Rubilar Cargo: _Analista de control de gestión	Revisado por: Germán Barra Ávila Cargo: Director de Gestión de la Calidad Fecha: Jun-2024	Aprobado por: Giannina Nardocci Valenzuela Cargo: Directora General de Control de Gestión y Presupuesto Fecha: Jun-2024
---	---	---

 <p>UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN VOCACIÓN POR LA EXCELENCIA</p>	VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Dirección General de Control de Gestión y Presupuesto Dirección de Control de Gestión	
	Procedimiento: “Incentivos por publicaciones”	Versión: 01 Código: DGCGP 05 Página 6 de 8

- b. **Rechaza:** El Decano respectivo informa del rechazo de las solicitudes asociadas a su Facultad a la Dirección General de Control de Gestión y Presupuesto y remite la información vía correo. Paralelamente se remite correo individual para informar del rechazo al postulante.
- F. **Revisión:** Una vez recepcionadas las solicitudes aprobadas por los Decanos, la Dirección General de Control de Gestión y Presupuesto procede a separar conforme a lo siguiente:
- a. **Postulante Planta USS:** Se remite el archivo con la información aprobada y validada a la Dirección General de Personas.
- b. **Postulante de otra categoría:** Se remite correo individual a cada postulante para la generación de boleta de honorarios en el SII.
- G. **Trámite de Pago:** El trámite para la gestión del pago se efectúa conforme a lo siguiente:
- a. **Postulante Planta USS:** la Dirección General de Personas, recepciona la información remitida desde la Dirección General de Control de Gestión y Presupuesto y procede con el trámite para la gestión del pago.
- b. **Postulante de otra categoría:** Remite correo individual a la Dirección General de Control de Gestión y Presupuesto adjuntando boleta de honorarios del SII, procediendo esta Dirección General al trámite para la gestión del pago conforme a flujo institucional en plataforma SAP.

Elaborado por: Ivana Lincoleo Rubilar Cargo: _Analista de control de gestión	Revisado por: Germán Barra Ávila Cargo: Director de Gestión de la Calidad Fecha: Jun-2024	Aprobado por: Giannina Nardocci Valenzuela Cargo: Directora General de Control de Gestión y Presupuesto Fecha: Jun-2024
---	---	---

 <p>UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN VOCACIÓN POR LA EXCELENCIA</p>	VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Dirección General de Control de Gestión y Presupuesto Dirección de Control de Gestión	
	Procedimiento: “Incentivos por publicaciones”	Versión: 01 Código: DGCGP 05 Página 7 de 8

H. ASPECTOS GENERALES

- a. El sistema de postulación en PURE con el formulario habilitado se encontrará abierto todo el año en la página web institucional.
- b. La Red de Bibliotecas será la responsable de ingresar el documento al Repositorio Institucional, según las condiciones establecidas para cada producto de investigación de acuerdo con el sitio Sherpa-Romeo.
- c. La postulación al incentivo debe ser dentro del año de la publicación del trabajo.
- d. El período de otorgamiento de este incentivo considera plazos de evaluación bimensual los cuales se registrarán por el siguiente calendario y siempre según la asignación presupuestaria anual de la VRAE.

Meses de Publicación	Mes de Revisión	Pago
diciembre - enero	febrero	marzo
febrero - marzo	abril	mayo
abril - mayo	junio	julio
junio - julio	agosto	septiembre
agosto - septiembre	octubre	noviembre
octubre - noviembre	diciembre	enero

- e. Otros antecedentes o aspectos de detalle pueden ser consultados en la Resolución 100/2023 del 11DIC2023, Oficializa nuevo Reglamento de los Programas de Apoyo e Incentivos para el fortalecimiento de la Investigación en la Universidad para el año 2024.

Elaborado por: Ivana Lincoleo Rubilar Cargo: _Analista de control de gestión	Revisado por: Germán Barra Ávila Cargo: Director de Gestión de la Calidad Fecha: Jun-2024	Aprobado por: Giannina Nardocci Valenzuela Cargo: Directora General de Control de Gestión y Presupuesto Fecha: Jun-2024
---	---	---



VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Dirección General de Control de Gestión y Presupuesto
Dirección de Control de Gestión

Procedimiento:
“Incentivos por publicaciones”

Versión: 01

Código: DGCGP 05

Página 8 de 8

HISTORIAL DE CAMBIOS:

Control de Versiones			
Fecha	Descripción del cambio	Nombre Responsable	Cargo Responsable

Elaborado por: Ivana Lincoleo Rubilar
Cargo: _Analista de control de gestión

Revisado por: Germán Barra Ávila
Cargo: Director de Gestión de la Calidad
Fecha: Jun-2024

Aprobado por: Giannina Nardocci Valenzuela
Cargo: Directora General de Control de Gestión y Presupuesto
Fecha: Jun-2024